

FECHA: 16/07/2015
EXPEDIENTE N°: 6576/2013
ID TÍTULO: 4314281

EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

| | |
|--------------------------------------|--|
| Denominación del Título | Máster Universitario en Enseñanza Bilingüe: Inglés por la Universidad Católica San Antonio |
| Universidad solicitante | Universidad Católica San Antonio |
| Universidad/es participante/s | Universidad Católica San Antonio |
| Centro/s | <ul style="list-style-type: none">• Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación |
| Rama de Conocimiento | Ciencias Sociales y Jurídicas |

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

MOTIVACIÓN

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

SOLICITUD DE MODIFICACIÓN

0 - Descripción general

Descripción del cambio:

Se han subsanado diversos errores tipográficos. Se ha introducido un nuevo módulo.

1.1 - Datos básicos de la descripción del título

Descripción del cambio:

La distribución de ECTS por asignatura en el Título se ha visto modificada por la incorporación de un nuevo módulo.

1.2 - Descripción de créditos en el título

Descripción del cambio:

La nueva distribución de ECTS debido a la incorporación del Módulo Iniciación a la Investigación queda como sigue: Módulo Lengua Instrumental: 23 Módulo Estratégicas y Recursos Docentes en el Bilingüismo: 10 Módulo Teoría del Bilingüismo: 10 Modulo Iniciación a la Investigación: 3 Practicum: 8 Trabajo Fin de Máster: 6

2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos

Descripción del cambio:

Se ha incorporado un nuevo párrafo con la justificación de la creación de las dos nuevas competencias (CEP44 y CEP45) correspondientes al nuevo módulo Iniciación a la Investigación. Asimismo, se han incorporado las dos nuevas competencias a la tabla y su relación con las competencias del Máster de Formación del Profesorado.

3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado

Descripción del cambio:

Se ha incorporado el apartado de competencias generales que por error tipográfico aparecían como competencias específicas globales.

3.3 - Competencias específicas

Descripción del cambio:

Hemos incorporado dos nuevas competencias (CEP44 y CEP45) referentes al Módulo Iniciación a la Investigación. Se ha modificado la competencia CEP09 eliminando la palabra "actuales" por considerar necesario el estudio de diferentes enfoques en el tratamiento de la

morfosintaxis y el léxico.

4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión

Descripción del cambio:

Se ha modificado el apartado (c) del baremo para la admisión de alumnos en el supuesto de que la demanda supere a la oferta a causa de un error tipográfico. La nueva redacción del apartado queda como sigue: c) Nota por experiencia personal hasta un máximo de 2 puntos. Por cada año reconocido mediante vida laboral en algún centro de enseñanza oficial se obtendrán 0,2 puntos, hasta el valor máximo de los 2 puntos.

5.1 - Descripción del plan de estudios

Descripción del cambio:

La denominación "Desarrollo de las Competencias Comunicativas" en las asignaturas del Módulo Lengua Instrumental ha sido sustituida por "Desarrollo de la Competencia Comunicativa" en todo el documento de la memoria a causa de ser considerado un error tipográfico. La asignatura Inglés para Fines Específicos:CLIL del Módulo de Lengua Instrumental pasa a tener 5 ECTS, aunque se mantiene su porcentaje de presencialidad correspondiente al módulo al que pertenece. La asignatura TFM del Módulo Trabajo Fin de Máster pasa a tener 6 ECTS. De igual modo los porcentajes de presencialidad de este módulo se han visto modificados por motivos de coherencia temporal. Como consecuencia de las acciones previamente comentadas, la suma total de horas del Máster, así como la de porcentajes se han visto afectadas, pasando a ser 701 horas presenciales y 799 horas no presenciales con porcentajes del 46,73% y 53,27% respectivamente. Estos cambios se han realizado por la necesidad de incluir un módulo de iniciación a la investigación que consideramos necesario para la formación de nuestros alumnos. De este modo, el nuevo módulo cuenta con 3 ECTS (1 ECTS CLIL + 2 ECTS TFM). Se han introducido correctamente las competencias generales para cada asignatura tras la revisión del apartado 3. En la asignatura de practicum se han detallado más claramente las actividades formativas y las metodologías docentes.

5.4 - Sistemas de evaluación

Descripción del cambio:

Se han introducido notas de corte en los sistemas de evaluación de cada una de las materias salvo en Practicum y TFM por conveniencia del Título. Se han redistribuido los

porcentajes de exámenes y evaluación de sesiones prácticas y trabajo final para una mejor evaluación de los contenidos en las siguientes asignaturas: - Desarrollo de la Competencia Comunicativa: Destrezas Escritas - Inglés para Fines Específicos CLIL - Psicolingüística e Interlengua

5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas

Descripción del cambio:

Se ha sustituido la palabra "Webografía" por "Webgrafía" por considerarse un error tipográfico en la Materia 1.1. Se ha incorporado la ficha completa del nuevo módulo IV: Iniciación a la Investigación.

6.2 - Otros recursos humanos

Descripción del cambio:

Se modifica este apartado por petición expresa del Ministerio de Educación.

Madrid, a 16/07/2015:

El Coordinador de la Unidad de



Miguel Ángel Galindo